



ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, 30 de Julio de 2020

30 JUL 2020

Disone

04852-20

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía Distrital
Barrancabermeja
carmen.ibañez@barrancabermeja.gov.co

ASUNTO: Envío documentación para publicación en el SECOP – UN (01) **ORIGINAL ACTA DE INICIO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN, ENTRE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA Y EL DISTRITO**

Para dar cumplimiento al Decreto 169 de 2005 estamos enviando documentos contractuales y generados a partir de la vigencia 2020, con el fin de ser publicado en el SECOP y archivado en su respectivo expediente.

No	CONTRATISTA	DIMENSION	CONTRATO	ACTA INICIO	ARL	# FOLIOS
1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA	EMERGENCIAS Y DESASTRES	1344-20	1	N/A	2

Sin otro particular.

LUIS FERNANDO CASTRO PEREZ
Secretario Distrital de Salud

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
ELABORÓ:	EMILIO HERAZO ISAZA		JULIO 30/2020
REVISÓ:	EMILIO HERAZO ISAZA		JULIO 30/2020
Loas arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



ACTA DE INICIO

CONTRATO No.:	1344-20
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA: NIT.	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA 890.201.990-9
REPRESENTANTE LEGAL: IDENTIFICACION:	LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS 5.594.164 DE BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CALLE 52 No. 10-12
TELEFONO:	6020748 / 6020749
OBJETO:	REALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, ATENCION PRE HOSPITALARIA, PARA PRESTAR ATENCION EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL RESCATE Y LA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS, ESTABILIZACION, TRASLADO DE VICTIMAS DE EVENTOS CATASTROFICOS Y PATOLOGIAS CATALOGADAS COMO URGENTES E INMEDIATAS PARA SU ATENCION Y DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
VALOR CONVENIO	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$398.308.000,00).
APORTE DISTRITO	TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$306.398.000,00)
APORTE COOPERANTE	NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$91.910.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	27 DE JULIO DE 2020
FECHA TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2020
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO SANMIGUEL EVAN

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2020, en las instalaciones de Secretaría Distrital de Salud de Barrancabermeja, se reunieron, CARLOS ALBERTO SANMIGUEL EVAN, Profesional Especializado Área de la Salud, en calidad de supervisor del Convenio Interinstitucional de Cooperación No. 1344-20 y LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.594.164 de Barrancabermeja, Departamento de Santander, en calidad de Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA, con NIT. 890.201.990-9 con domicilio en la ciudad de Barrancabermeja, en calidad de Cooperante, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día veinticuatro (24) de julio de 2020 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BARRANCABERMEJA, suscribió con EL Distrito de Barrancabermeja el Convenio Interinstitucional



ALCALDÍA DISTRITAL DE
BARRANCABERMEJA

de Cooperación No. 1344-20, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

- 2. Que la oficina Asesora Jurídica, el día veintisiete (27) del mes de Julio de 2020, se realizó el certificado de aprobación de garantías con los amparos incluidos en el convenio, Aprobación de Garantía No. 00221-2020.
- 3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO RESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	20-02859	Julio 13/2020	2.4.3.01.1.1.4.1.1.1.01-01	\$306.398.000.00
R.P.	20-03456	Julio 24/2020	2.4.3.01.1.1.4.1.1.1.01-01	\$306.398.000.00

APORTE COOPERANTE	x	x	X	\$ 91.910.000.00
APORTE DISTRITO	x	x	X	\$ 306.398.000.00
TOTAL CONVENIO	x	x	X	\$ 398.308.000.00

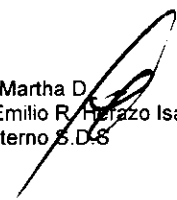
ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONVENION INTERINTITUCIONAL DE COOPERACION N° 1344-20 cuyo objeto es: "REALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, ATENCION PRE HOSPITALARIA, PARA PRESTAR ATENCION EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL RESCATE Y LA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS, ESTABILIZACION, TRASLADO DE VICTIMAS DE EVENTOS CATASTROFICOS Y PATOLOGIAS CATALOGADAS COMO URGENTES E INMEDIATAS PARA SU ATENCION Y DEMAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", el día veintisiete (27) de julio de 2020.

Para constancia se firma por quienes intervienen.


CARLOS ALBERTO SANMIGUEL EVAN
Profesional Especializado Área de la Salud
Supervisor del Contrato 1344-20


LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
Representante Legal
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
BARRANCABERMEJA


Elaboró: Martha D.
Revisó: Emilio R. Haza Isaza
Abog. Externo S.D.S